

## Reintegros de Gastos, Compensaciones, Adicionales y Premio Estimulo a la Asistencia

Valores vigentes a partir del 01/05/2022, en pesos.

No incluye la suma fija no bonificable de \$4.000 otorgada hasta mayo de 2023, para las remuneraciones menores de \$60.000 a enero de 2020.

OTROS	PESOS
Reintegro por guardería y jardines	\$ 11.754
Adicional por servicios en Antártida	\$ 160.891
Compensación por movilidad	\$ 2.422
Reintegro por comida	\$ 451

Compensación por Viáticos	
Zona	Monto
Noroeste Argentino (provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	\$ 5.479
Noreste Argentino (provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco)	\$ 3.831
CUYO (provincias de San Juan, Mendoza y San Luis)	\$ 5.479
CENTRO (provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	\$ 4.574
SUR (provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	\$ 6.710
REGIÓN METROPOLITANA DE BS. AIRES (provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires)	\$ 3.831

Premio Estimulo a la Asistencia	Monto
Asistencia Perfecta (100% del Premio)	\$ 4.367
Una Inasistencia Justificada (70% del Premio)	\$ 3.059
Dos Inasistencias Justificadas (40% del Premio)	\$ 1.747

**CONVENIOS  
COLECTIVOS**  
DEPARTAMENTO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y  
ÁREAS TEMÁTICAS NACIONALES - DNC.ATeNac

